



Monitoreo de lugares de detención

Recomendaciones anteriores del EPU

Durante el pasado EPU, Bolivia recibió y aceptó varias recomendaciones para mejorar las condiciones de detención.

Información general

La tortura y los malos tratos así como las condiciones generales de detención son una realidad preocupante en Bolivia. El ITEI a través de su trabajo en los lugares de detención para hombres, mujeres y jóvenes se enfrenta continuamente a casos de tortura y malos tratos y a condiciones de detención insalubres, con sobre población, miseria y el acceso limitado a servicios básicos.

Durante el año 2013, el ITEI documentó 55 casos de tortura y malos tratos, de personas que se atrevieron a denunciar, en consecuencia, esta cifra representa una pequeña proporción del número total de víctimas.

Por un lado, las investigaciones que se revelan ineficaces y de otro lado un sistema legal inadecuado, hacen que el sistema judicial actual no signifique un arma contra la tortura y los malos tratos para disuadir los funcionarios policiales.

En consecuencia, es fundamental que exista un organismo independiente del Estado boliviano que realice visitas con carácter preventivo a los lugares de detención para mejorar las condiciones generales de vida de las personas privadas de libertad e evitar el uso sistemático de la tortura y los malos tratos.

Bolivia ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura (OPCAT) el 23 de junio de 2006. A pesar de la promoción activa que realizó el ITEI de un ante proyecto de ley contra la tortura y por la creación de un Mecanismo Nacional de Prevención, este ante proyecto no fue considerado por el Gobierno. El 30 de diciembre de 2013, se estableció, el Servicio de Prevención de la Tortura (SEPRET) como mecanismo nacional de prevención. La limitante es que este mecanismo está bajo el control institucional del Ministerio de Justicia y, además, carece hasta ahora de los recursos financieros y humanos necesarios para realizar sus tareas. Por lo tanto, Bolivia no ha logrado ejecutar sus obligaciones en lo que concierne al Protocolo Facultativo contra la Tortura.

(continúa al dorso)

Monitoreo de lugares de detención

Preguntas propuestas

- 1 ¿Proyecta el Gobierno alguna medida para reformar el mecanismo nacional de prevención para garantizar el cumplimiento de requisitos del Protocolo Facultativo, en particular la independencia y la capacidad financiera y técnica?

Recomendaciones propuestas

- 1 Reformar el Mecanismo Nacional de Prevención para garantizar su plena independencia del Estado y garantizar su funcionamiento otorgándole los recursos financieros, técnicos y humanos suficientes para llevar a cabo su mandato.
- 2 Garantizar que las organizaciones de DDHH y Salud Mental tengan acceso libre y sin obstáculos a los lugares de detención con el fin de supervisar la prestación de servicios en favor de las personas privadas de libertad.

Para mayor información, por favor comuníquese con:

Asger Kjærum, Senior Legal Advisor

Email: akj@irct.org

Telephone: +45 44 40 18 30



El Consejo Internacional de Rehabilitación de Víctimas de Tortura (IRCT) es una organización independiente de profesionales de salud internacional trabajando para la rehabilitación de víctimas de tortura y la prevención de la tortura en todo el mundo. La visión del IRCT es un mundo sin tortura

Copenhagen Europe Center
Vesterbrogade 149, building 4, 3rd floor
1620 Copenhagen V
Denmark

Email: irct@irct.org

For more information please visit
www.irct.org



El ITEI es un instituto interdisciplinario destinado a atender personas afectadas, directa e indirectamente, por la tortura y la violencia, a través de procesos que faciliten su rehabilitación. El trabajo del ITEI se basa en un compromiso socio-político enmarcado en la construcción de una sociedad justa, equitativa y respetuosa de la dignidad humana. Pretende formar conciencia colectiva sobre las secuelas de la tortura y otras formas de violencia de Estado y su reparación, contribuyendo a crear una memoria histórico-social que beneficie la erradicación de estas prácticas en Bolivia.

Edificio V Centenario
Av. 6 de Agosto 2006, piso 1, dpto. 1A
La Paz.
Bolivia

Email: administracion@itei.org.bo

For more information please visit
www.itei.org.bo